cve: BOPBUR-2012-05077

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos no judiciales 120/2012.

Demandante/s: Noelia Castro Díez.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Rosa Alicia Méndez Díez y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 120/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Noelia Castro Díez, contra la empresa Rosa Alicia Méndez Díez y Fogasa, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Noelia Castro Díez, frente a Rosa Alicia Méndez Díez, parte ejecutada, por importe de 3.771,19 euros en concepto de principal, más 226,27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 377,11 euros en concepto de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Rosa Alicia Méndez Díez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de septiembre de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)